

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECIBIDO

25 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1387
RETIRO, 25 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 744 de fecha 07 de Marzo de 2019 que aprueba el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música popular variada para complementar eventos artísticos - culturales a realizarse en la comuna de Retiro los días 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2019 en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue y Villaseca respectivamente;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día mencionado los días requeridos, experiencia por más de 15 años realizando show artísticos en la región del Maule en los cuales prioriza la interacción con el público y servicios anteriores prestados a esta institución los cuales se han desarrollado en plena conformidad;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Francisco Quintero Jerez, Rut: 15.142.275-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$488.888.- Retención del 10% incluido por concepto de contratación de servicio de interpretación de música popular variada para complementar eventos artísticos - culturales los días 7, 8, 9 y 10 de Mayo de 2019 en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue y Villaseca a partir de las 19.00 horas en cada sector;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 744 de fecha 07 de Marzo de 2019, cuenta N° 22.11.999.004.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARCIA LARA PACHECO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

26 ABR 2019

OFICINA DE PARTES